PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Pereira, 23 de mayo de 2023

Señora
LUZ AIDA BOTINA
Propietario Predio
66-001-0002-0004-0181-000
C 86 28 35 Cjrs JARDINES DEL NOGAL Pq 272 St 2
Pereira, Risaralda.

No. 26398

Asunto: Notificación a propietarios y vecinos de la propuesta de Modificacion del Plan Parcial de expansion Urbana MONTEVEDRA

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 68 y 73 de la Ley 1437 de 2011, el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Planeación, se permite convocarlo en su calidad de propietario o vecino, para que conozca la propuesta y exprese sus recomendaciones y observaciones a la modificación del Plan Parcial MONTEVEDRA.

La propuesta de modificación es promovida por el señor ALVARO GOMEZ BOTERO, en su calidad de representante legal de ARENAS Y GRAVAS S.A.S propietario de predios del Plan Parcial.

Para ello puede enviar sus observaciones al correo institucional planeacionmunicipal@pereira.gov.co dispuesto por la Secretaría de Planeación Municipal durante el periodo de revisión del plan parcial, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Atentamente,

RECIBIDO
FECHA:
RECIBIÓ

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Urbano --

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario de Planeación

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Proyectó y Elaboró: Lina María Herrera Alvarez

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano --

Pereira, 23 de mayo de 2023

Señor
OSWALDO LINARES
Propietario Predio
66-001-0002-0004-0011-000
CLL 16 # 6-21/29/31 AP503
Pereira, Risaralda.

No. 26398

Asunto: Notificación a propietarios y vecinos de la propuesta de Modificacion del Plan Parcial de expansion Urbana MONTEVEDRA

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 68 y 73 de la Ley 1437 de 2011, el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Planeación, se permite convocarlo en su calidad de propietario o vecino, para que conozca la propuesta y exprese sus recomendaciones y observaciones a la modificación del Plan Parcial MONTEVEDRA.

La propuesta de modificación es promovida por el señor ALVARO GOMEZ BOTERO, en su calidad de representante legal de ARENAS Y GRAVAS S.A.S propietario de predios del Plan Parcial.

Para ello puede enviar sus observaciones al correo institucional planeacionmunicipal@pereira.gov.co dispuesto por la Secretaría de Planeación Municipal durante el periodo de revisión del plan parcial, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Atentamente,

Direccion no coincide
no vive propietario

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAFÉ AL DEL EJE

ALCALDIA DE PEREIRA

220 Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Urbano --

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario de Planeación

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Proyectó y Elaboró: Lina María Herrera Alvarez

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Pereira, 23 de mayo de 2023

Señor
OSWALDO LINARES
Propietario Predio
66-001-0002-0004-0011-000
CLL 16 # 6-21/29/31 AP503
Pereira, Risaralda.

No. 26398

Asunto: Notificación a propietarios y vecinos de la propuesta de Modificacion del Plan Parcial de expansion Urbana MONTEVEDRA

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 68 y 73 de la Ley 1437 de 2011, el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Planeación, se permite convocarlo en su calidad de propietario o vecino, para que conozca la propuesta y exprese sus recomendaciones y observaciones a la modificación del Plan Parcial MONTEVEDRA.

La propuesta de modificación es promovida por el señor ALVARO GOMEZ BOTERO, en su calidad de representante legal de ARENAS Y GRAVAS S.A.S propietario de predios del Plan Parcial.

Para ello puede enviar sus observaciones al correo institucional planeacionmunicipal@pereira.gov.co dispuesto por la Secretaría de Planeación Municipal durante el periodo de revisión del plan parcial, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Atentamente,

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Urbano --

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario de Planeación

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Proyectó y Elaboró: Lina María Herrera Alvarez

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Pereira, 23 de mayo de 2023

señores
INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.
Propietario Predio 66-001-0002-0004-0005-000
Via Las Arepas Coca-Cola
Pereira, Risaralda.

No. 26398

Asunto: Notificación a propietarios y vecinos de la propuesta de Modificacion del Plan Parcial de expansion Urbana MONTEVEDRA

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 68 y 73 de la Ley 1437 de 2011, el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Planeación, se permite convocarlo en su calidad de propietario o vecino, para que conozca la propuesta y exprese sus recomendaciones y observaciones a la modificación del Plan Parcial MONTEVEDRA.

La propuesta de modificación es promovida por el señor ALVARO GOMEZ BOTERO, en su calidad de representante legal de ARENAS Y GRAVAS S.A.S propietario de predios del Plan Parcial.

Para ello puede enviar sus observaciones al correo institucional planeacionmunicipal@pereira.gov.co dispuesto por la Secretaría de Planeación Municipal durante el periodo de revisión del plan parcial, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Atentamente,

INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.
NIT 890.903.858 - 7
30 MAY 2023
CONSTANCIA DE RECIBIDO
ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO
FIRMA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDIA DE PEREIRA

220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Urbano --

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario de Planeación

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Proyectó y Elaboró: Lina María Herrera Alvarez

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Pereira, 23 de mayo de 2023

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA ATENAS LTDA No. 26398
Propietario Predio 66-001-0002-0004-0006-000
AV 30 DE AGOSTO 87-290
Pereira, Risaralda.

Asunto: Notificación a propietarios y vecinos de la propuesta de Modificacion del Plan Parcial de expansion Urbana MONTEVEDRA

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 68 y 73 de la Ley 1437 de 2011, el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Planeación, se permite convocarlo en su calidad de propietario o vecino, para que conozca la propuesta y exprese sus recomendaciones y observaciones a la modificación del Plan Parcial MONTEVEDRA.

La propuesta de modificación es promovida por el señor ALVARO GOMEZ BOTERO, en su calidad de representante legal de ARENAS Y GRAVAS S.A.S propietario de predios del Plan Parcial.

Para ello puede enviar sus observaciones al correo institucional planeacionmunicipal@pereira.gov.co dispuesto por la Secretaría de Planeación Municipal durante el periodo de revisión del plan parcial, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Atentamente,

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Urbano --

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario de Planeación

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Proyectó y Elaboró: Lina María Herrera Alvarez

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano --

Pereira, 23 de mayo de 2023

INDUSTRIAS JOMAR LTDA
Propietario Predio 66-001-0002-0004-0047-000
Via Las Arepas Coca-Cola
Pereira, Risaralda.

No. 26398

Asunto: Notificación a propietarios y vecinos de la propuesta de Modificacion del Plan Parcial de expansion Urbana MONTEVEDRA

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 68 y 73 de la Ley 1437 de 2011, el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Planeación, se permite convocarlo en su calidad de propietario o vecino, para que conozca la propuesta y exprese sus recomendaciones y observaciones a la modificación del Plan Parcial MONTEVEDRA.

La propuesta de modificación es promovida por el señor ALVARO GOMEZ BOTERO, en su calidad de representante legal de ARENAS Y GRAVAS S.A.S propietario de predios del Plan Parcial.

Para ello puede enviar sus observaciones al correo institucional planeacionmunicipal@pereira.gov.co dispuesto por la Secretaría de Planeación Municipal durante el periodo de revisión del plan parcial, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Atentamente,

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Urbano --

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario de Planeación

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Proyectó y Elaboró: Lina María Herrera Alvarez

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDIA DE PEREIRA

220 Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano --

Pereira, 23 de mayo de 2023

INDUSTRIAS JOMAR LTDA
Propietario Predio 66-001-0002-0004-0047-000
Via Las Arepas Coca-Cola
Pereira, Risaralda.

No. 26398

Asunto: Notificación a propietarios y vecinos de la propuesta de Modificacion del Plan Parcial de expansion Urbana MONTEVEDRA

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 68 y 73 de la Ley 1437 de 2011, el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Planeación, se permite convocarlo en su calidad de propietario o vecino, para que conozca la propuesta y exprese sus recomendaciones y observaciones a la modificación del Plan Parcial MONTEVEDRA.

La propuesta de modificación es promovida por el señor ALVARO GOMEZ BOTERO, en su calidad de representante legal de ARENAS Y GRAVAS S.A.S propietario de predios del Plan Parcial.

Para ello puede enviar sus observaciones al correo institucional planeacionmunicipal@pereira.gov.co dispuesto por la Secretaría de Planeación Municipal durante el periodo de revisión del plan parcial, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Atentamente,

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Urbano --

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario de Planeación

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Proyectó y Elaboró: Lina María Herrera Alvarez

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano --

Pereira, 23 de mayo de 2023

Señora
PAULA ANDREA SALAZAR G.
Propietario Predio
66-001-0002-0004-0010-000
Esperanza Lote 6 - Galicia vía Las Arepas
Pereira, Risaralda.

No. 26398

Asunto: Notificación a propietarios y vecinos de la propuesta de Modificacion del Plan Parcial de expansion Urbana MONTEVEDRA

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 68 y 73 de la Ley 1437 de 2011, el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Planeación, se permite convocarlo en su calidad de propietario o vecino, para que conozca la propuesta y exprese sus recomendaciones y observaciones a la modificación del Plan Parcial MONTEVEDRA.

La propuesta de modificación es promovida por el señor ALVARO GOMEZ BOTERO, en su calidad de representante legal de ARENAS Y GRAVAS S.A.S propietario de predios del Plan Parcial.

Para ello puede enviar sus observaciones al correo institucional planeacionmunicipal@pereira.gov.co dispuesto por la Secretaría de Planeación Municipal durante el periodo de revisión del plan parcial, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Atentamente,

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Urbano --

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario de Planeación

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Proyectó y Elaboró: Lina María Herrera Alvarez

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano –

Pereira, 23 de mayo de 2023

Señora
PAULA ANDREA SALAZAR G.
Propietario Predio
66-001-0002-0004-0010-000
Esperanza Lote 6 - Galicia vía Las Arepas
Pereira, Risaralda.

No. 26398

Asunto: Notificación a propietarios y vecinos de la propuesta de Modificacion del Plan Parcial de expansion Urbana MONTEVEDRA

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 68 y 73 de la Ley 1437 de 2011, el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Planeación, se permite convocarlo en su calidad de propietario o vecino, para que conozca la propuesta y exprese sus recomendaciones y observaciones a la modificación del Plan Parcial MONTEVEDRA.

La propuesta de modificación es promovida por el señor ALVARO GOMEZ BOTERO, en su calidad de representante legal de ARENAS Y GRAVAS S.A.S propietario de predios del Plan Parcial.

Para ello puede enviar sus observaciones al correo institucional planeacionmunicipal@pereira.gov.co dispuesto por la Secretaría de Planeación Municipal durante el periodo de revisión del plan parcial, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Atentamente,

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDIA DE PEREIRA

220 Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Urbano --

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario de Planeación

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Proyectó y Elaboró: Lina Maria Herrera Alvarez